



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

I MUESTRA DE MÚSICA LOCAL DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

BASES REGULADORAS.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta muestra todos los grupos de ámbito local. Se entenderán de ámbito local aquellos grupos cuya mitad o más de sus miembros acrediten estar empadronados en Villanueva de la Cañada, así como aquellos que acrediten vivir, estudiar o trabajar en el municipio.

Los grupos que concursen no podrán tener editado ningún disco ni tener firmado ningún contrato discográfico.

Tendrán prioridad para participar en la Muestra los grupos o solistas que reúnan los requisitos señalados.

En el caso de que los grupos que reúnan los requisitos señalados superen el número de grupos que puedan participar en la I Muestra de Música Local, la Concejalía de Juventud decidirá cuales son los grupos que les acompañarán en la Muestra, teniendo preferencia los grupos que cuenten con la totalidad de sus miembros empadronados en el municipio de Villanueva de la Cañada.

Si este requisito no se cumple en ninguno de los grupos inscritos, tendrán preferencia los grupos o solistas que cuenten con más miembros jóvenes en sus formaciones.

Por último, si todos los grupos o solistas inscritos tienen igualdad en estos criterios, podrán participar los grupos por riguroso orden de inscripción.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

Las inscripciones solicitando participar en la I Muestra de Música Local de Villanueva de la Cañada se formalizarán según el modelo de Hoja de Inscripción establecido por la Concejalía de Juventud, adjuntando a la misma, Fotocopia del DNI de TODOS los participantes.

La Hoja de Inscripción se podrá recoger en el Centro Cultural La Despernada, en la Página Web del Ayuntamiento de Villanueva de la



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Cañada www.ayto-villacanada.es, pinchando en el Área de Juventud, y se entregarán en el Centro Cultural La "Despernada" o a través del correo electrónico juventud@ayto-villacanada.es.

El plazo de presentación de solicitudes será del 9 de junio al 27 de junio, ambos incluidos.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la Concejalía de Juventud revisará que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos.

En caso de que el número de solicitudes supere los 10 posibles participantes, desde la Concejalía de Juventud se solicitará a los grupos que presenten una maqueta o grabación con cualquier dispositivo móvil, y en base a los trabajos presentados se realizará la selección.

En el caso de que no se presenten a la convocatoria el número suficiente de grupos o solistas o que las formaciones que se presenten no reúnan los requisitos exigidos, la Concejalía de Juventud podrá determinar otros criterios de selección distintos a los expuestos en los puntos anteriores.

4. ORGANIZACIÓN DE LA MUESTRA

La Concejalía de Juventud convocará a todos los grupos seleccionados a una reunión en el Centro Cultural La Despernada, a efectos de informar sobre el desarrollo de la Muestra y su organización. En esta reunión se determinarán los horarios del evento, el lugar de actuación, el orden de actuación de los grupos, las necesidades de sonido e instrumentos, etc.

El orden de actuación de cada uno de los grupos o solistas participantes se determinará en dicha reunión, bajo la coordinación de la Concejalía de Juventud, por consenso entre todos los participantes o en su defecto por sorteo.

Cada grupo dispondrá de un máximo de 30 minutos para interpretar su repertorio.

El Ayuntamiento dispondrá el escenario, el equipo de iluminación y sonido, los instrumentos, así como todos los medios de difusión necesarios de la Muestra.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

5. DISPOSICIONES FINALES

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de interpretar cualquier duda o vacío con respecto a las presentes bases.

Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho a introducir, si lo considera oportuno, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Muestra.

La participación de grupos o solistas en esta Muestra implica la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

Las presentes Bases se publicarán en la página Web del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, www.ayto-villacanada.es, en el Área de Juventud.

Más información en el Centro Cultural La Despernada (Calle Olivar, 10), a través del correo electrónico juventud@ayto-villacanada.es, o en el teléfono 91 811 70 01.

Villanueva de la Cañada, a 5 de junio de 2014.